

N° 2527

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Alcance Digital N.° 131 a la Gaceta N.° 145 de Jueves 28-07-16

[Alcance número 131](#) (ver pdf)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 19.530:

PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA MINORITARIO

N° 19.996

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA

N.º 20.001

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142 DE 28 DE MARZO DE 1990

ACUERDOS

N°6628-16-17

REFORMA DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

N°6630-16-17

CONCEDER PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN EL APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS
ACUERDOS

Gaceta N.º 145 de Jueves 28-07-16

Alcance Digital N.º 132

[Alcance número 132](#) (ver pdf)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

Nº 39829-H

ACTUALIZASE EL MONTO DEL IMPUESTO ÚNICO POR TIPO DE COMBUSTIBLE, TANTO DE PRODUCCIÓN NACIONAL COMO IMPORTADO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY NÚMERO 8114 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2001, DENOMINADA "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS", PUBLICADA EN EL ALCANCE NÚMERO 53 A LA GACETA NÚMERO 131 DEL 9 DE JULIO DE 2001, MEDIANTE UN AJUSTE DEL CERO COMA VEINTISIETE POR CIENTO (0,27%), SEGÚN SE DETALLA

No.39788-H

AMPLIACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO 2016 PARA LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

No.39826-RE

CONFIRMAR DE MANERA EXPRESA EL ACTO Y LA FIRMA POR PARTE DE LA SEÑORA ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN", SUSCRITO EN PARÍS, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RIE-070-2016 DEL 22 DE JULIO DE 2016

FIJACIÓN EXTRAORDINARIA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2016

PODER EJECUTIVO

DECRETOS
ACUERDOS
RESOLUCIONES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La Gaceta

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES, PROYECTOS NI ACUERDOS

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS
EDICTOS

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del proyecto de resolución denominado "Protocolo al Procedimiento para un

Acuerdo Amistoso previsto en Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio". Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico DirecciondeTributacionInternacionalTT@hacienda.go.cr, o a la Dirección de Tributación Internacional y Técnica Tributaria, sita en San José, Edificio La Llacuna, piso 14, calle 5, avenida central y primera. Para los efectos indicados, el citado proyecto se encuentra disponible en el sitio Web <http://www.hacienda.go.cr> en la sección "Propuestas en consulta pública", opción "Proyectos Reglamentarios Tributarios". Publíquese por dos veces.— San José, a las diez horas veinte minutos del primero de julio del dos mil dieciséis.

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del proyecto de resolución denominado "Inclusión de paneles solares en el anexo N° 2 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta denominado Método y Porcentajes de Depreciación". Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico: wongrl@hacienda.go.cr o a la Dirección de Valoraciones Administrativas y Tributarias, sita Avenida central y primera calle 5, Edificio la Llacuna 6to piso, San José. Para los efectos indicados, el citado proyecto se encuentra disponible en el sitio Web "<http://www.hacienda.go.cr>" en la Sección "Propuestas en Consulta Pública".— San José, a las diez horas del cinco de julio del dos mil dieciséis.

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA
ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
EDUCACIÓN PÚBLICA
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
JUSTICIA Y Paz
COMERCIO EXTERIOR
AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

N° 7-2016

REFORMA AL ARTÍCULO 32 INCISO B) DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS
RESOLUCIONES
EDICTOS
AVISOS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PALMARES

MANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

REMATES

REMATES

AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

RÉGIMEN MUNICIPAL

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA

Agenda asamblea general extraordinaria N° 39-2016

Fecha: Lunes 26 de setiembre del 2016. Lugar: Auditorio Colegio de Médicos Veterinarios. Hora: 7:00 p. m. en primera convocatoria (mitad más uno de los colegiados activos) 7:30 p.m. en segunda convocatoria (miembros presentes).

1. Comprobación de quórum.
2. Himno Nacional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de sesión extraordinaria de asamblea general N° 38-2016.
- 5.-Aprobación presupuesto para compra de software y equipo de cómputo para el colegio.
6. Aprobación Reglamento de Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios.

Documentos disponibles en la página web del Colegio: www.veterinarios.or.cr.

AVISOS

CONVOCATORIAS

AVISOS

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES

SEGURIDAD PÚBLICA

HACIENDA

JUSTICIA Y PAZ

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR